



COMPRA MENOR No 100493

SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100493, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE PISTOLAS DE PEGAMENTO INDUSTRIAL PARA EL PEGADO DE LAS CAJAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Alcance del Objeto Contractual

Con el presente proceso de compra menor a celebrarse, se pretende satisfacer la necesidad de suministro de dos (2) pistolas de pegamento industrial que se requieren para el pegado manual de las cajas que se pueden presentar durante el proceso productivo de la Fábrica De Licores y Alcoholes de Antioquia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El aplicador manual es completamente eléctrico, es portátil, se aplica con el pegante tipo hot mel en lugar de usar grapas en las cajas de papel corrugado que utilizamos en el proceso productivo.

Las pistolas de pegamento ofrecen una gran cantidad de ventajas sobre los adhesivos tradicionales. Los adhesivos industriales Hot Melt pueden secarse fuerte y rápidamente dando lugar a fijaciones con seguridad extrema y duradera. Esto reduce el tiempo para que el producto esté listo.

Características del uso de las pistolas de pegamento industrial:

- Para su operación no se requiere personal altamente capacitado.
- Minimiza la resolución de problemas y los paros de línea.
- Buena adhesión.
- Su fuerza de unión es instantánea.
- Manejo sencillo, se acciona mediante gatillo ergonómico
- Alta precisión y uniformidad en la aplicación de adhesivo.
- El reparto de calor en el aplicador es completamente uniforme.

Características:

CARACTERÍSTICAS	
Funciones	de dosificación
Fluido	de cola hot-metl
Especificaciones	manual
Otras características	Electroneumática ligera



COMPRA MENOR No 100493

Pistola para Hot Melt	disponible para uso a 120V
Corriente Requerida	2 A
Capacidad de calentamiento	200 W
Rango de temperatura desde Fábrica	150 °F a 360 °F recomendado
Máxima temperatura ajustable	435 °F
Tiempo de calentamiento	Aproximadamente 15 minutos
Capacidad del tanque	3 oz (85 g) en pellets
Máxima capacidad de aplicación por minuto	0.22 lb/100 g
Rata máxima de fusión	Depende del adhesivo, el ajuste de la temperatura y la frecuencia de llenado. Aproximadamente 1 lg/h
Rango de viscosidad	Puede manejar Hot melts con viscosidades entre 500 y 20.000 cp

ÍTEMS Y CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PISTOLA DE PEGAMENTO INDUSTRIAL	2

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial:** DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$10.851.018) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal número: 3600004143 del 18/07/2023 por \$ 10.851.018
2. **Presupuesto oficial**

ÍTEM	NOMBRE	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL IVA INCLUIDO
1	PISTOLA DE PEGAMENTO INDUSTRIAL	\$ 10.851.018

3. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, atendiendo a los numerales 1 y 2 de las condiciones de la compra menor.
4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
5. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho



COMPRA MENOR No 100493

proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

Plazo de la compra menor: Dos (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Obligaciones del contratista:

- 1 Suministrar el bien de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en la presente solicitud de oferta
- 2 El contratista deberá ofrecer un mínimo de un año de garantía por fallas de funcionamiento y respaldo post-venta
- 3 Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).

Obligaciones del Contratante

- 1 Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).

Lugar De Ejecución O Entrega La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia (Oficina de laboratorio).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.



COMPRA MENOR No 100493

5. Certificado registro de deudores alimentarios morosos- REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - b. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - c. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - d. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a los requisitos y condiciones de la compra menor solicitados en la presente solicitud de oferta y por el total de los ítems y cantidades requeridas.
2. La propuesta económica deberá considerar para la presentación de su oferta todos los valores asociados a impuestos, deducciones de estampillas, las cuales se encuentran contenidas en el documento anexo de las condiciones generales de la compra menor y todos los demás gastos en ellos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.
3. Para la presentación de la oferta se debe considerar la moneda nacional, se deberá presentar la propuesta en pesos, lo mismo deberá ocurrir con la facturación y no se atenderá observaciones o variaciones respecto a la TRM del día de la factura, en el entendido que, en caso de tener un producto o servicio importado, éste deberá ser nacionalizado por la empresa que presente la propuesta
4. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
5. La propuesta económica deberá considerar el valor antes de IVA, valor incluido IVA y valor total conforme al formato sugerido. En el caso que el ítem no incluya IVA deberá mencionarlo como NO APLICA.
6. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial, atendiendo a los numerales 1 y 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.

REQUISITO TÉCNICO.

El proponente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica del fabricante con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto a suministrar durante la ejecución del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para la evaluación, la propuesta será rechazada
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.



COMPRA MENOR No 100493

5. **Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2023, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.**

LA OFERTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Indicar Plazo máximo de entrega del servicio solicitado una vez realizado el pedido; **Marca solicitada:** En caso de que el proceso la exija, esta corresponde a la marca que deberá ofertar; **Persona de Contacto:** nombre de la persona responsable de la oferta, quien será el contacto directo con el negociador encargado del proceso; **Teléfono:** número de teléfono y extensión de la persona responsable de la oferta; **Mail para contacto:** correo electrónico de la persona responsable de la oferta; **Valor de la oferta** antes de IVA e IVA incluido, **Forma de pago** se deberá indicar el tiempo sugerido para pago el cual se validará una vez recibidas las propuestas; **La validez de la oferta** se deberá indicar en días hábiles. **La oferta podrá presentarse en el formato sugerido al final del presente documento o en el formato manejado por el proveedor, cumpliendo con las indicaciones pertinentes de una oferta formal.**

NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega e instalación en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 4 del mes de agosto del año 2023 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II”.



COMPRA MENOR No 100493

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO SUGERIDO)

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100493

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
PISTOLA DE PEGAMENTO INDUSTRIAL	2			

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa XXX

NIT

Correo electrónico:

Teléfono

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100493

OBJETO: SUMINISTRO DE PISTOLAS DE PEGAMENTO INDUSTRIAL PARA EL PEGADO DE LAS CAJAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Como proponente obligado – No exento de acuerdo a la anterior selección de la opción NO - a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que también me encuentro al día, en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100493

OBJETO: SUMINISTRO DE PISTOLAS DE PEGAMENTO INDUSTRIAL PARA EL
PEGADO DE LAS CAJAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular
:

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100493

OBJETO: SUMINISTRO DE PISTOLAS DE PEGAMENTO INDUSTRIAL PARA EL
PEGADO DE LAS CAJAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y
representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la
firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera
sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha _____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100493

OBJETO: SUMINISTRO DE PISTOLAS DE PEGAMENTO INDUSTRIAL PARA EL
PEGADO DE LAS CAJAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía
_____ y representante legal de _____,
declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus
administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes
hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida
por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna
otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de
Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los
literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual
con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera
unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración
se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA _____

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular